



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado ponente

AL040-2023

Radicación n.º 95949

Acta 01

Bogotá, D. C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023).

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. vs. MARTHA GONZÁLEZ AGUILAR y OTRO.

Luego de verificar su calidad de abogado en el Registro Nacional de Abogados (SIRNA), se reconoce personería al doctor Juan Francisco Hernández Roa, con tarjeta profesional n.º 35.277 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado sustituto de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A., en los términos y para los efectos del memorial conferido.

Acéptese el desistimiento del recurso de casación interpuesto por el apoderado de la parte demandada Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías

Protección S.A. recurrente contra la sentencia de segunda instancia proferida en el proceso de la referencia.

Sin costas, por no haberse causado.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **19 DE ENERO DE 2023**, Se notifica por anotación en estado n.º **004** la providencia proferida el **18 DE ENERO DE 2023**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **24 DE ENERO DE 2023** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **18 DE ENERO DE 2023**

SECRETARIA _____